

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12517 JAÉN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 287.05/2011 referente al concursado Infraestructuras Constructivas Andaluzas, S.L., con CIF B-23399470, con domicilio en la calle Baños, n.º 8, 3.ª planta de Linares, por auto de fecha 26/02/13 ha acordado lo siguiente:

1.- Dejar sin efecto el convenio por no haberse cumplido y abrir la fase de liquidación.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Declarar disuelta la sociedad Infraestructuras Constructivas Andaluzas, S.L., cesando en sus funciones los administradores que serán sustituidos por la administración concursal.

Jaén, 12 de marzo de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130015656-1